Operarios trabajan en el espacio del Cubo, en una imagen de primeros de agosto. :: SUR

El alcalde celebra que Puertos del Estado «marque un camino» para la obra del Pompidou en el Cubo

El informe estatal y el «optimismo» del Ayuntamiento marcan la agenda de la reunión de hoy entre la autoridad municipal y la portuaria

:: SUR

MÁLAGA. El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, consideró ayer que el informe de Puertos del Estado sobre los trabajos municipales acometidos en el Cubo, edificio que albergará una sede del Centro Pompidou, lejos de corroborar la irregular actuación del Ayuntamiento, «marca un camino para poder tener autorización para las obras».

«Eso es lo que importa subrayar –expuso–, encontrar con sentido práctico y de colaboración institucional fórmulas para que la recepción por parte de la Autoridad Portuaria de las obras realizadas por el concesionario –Muelle Uno– se haga y se pueda autorizar, incluso, hacer la concesión al Ayuntamiento, de modo que éste cumpla su obligación», que, tal y como subrayó, no es otra que «terminar esas obras».

Una obligación, precisó el alcalde, que «tenemos en relación con el Puerto y en relación con la ciudad». Sobre el informe emitido por Puertos del Estado a instancias de la Autoridad Portuaria «caben interpretaciones, que tienen que ser en un sentido positivo», según señaló De la Torre. «Hay que ser optimistas y ver el vaso más de medio lleno», apostilló.

Por ello, al ser preguntado sobre lo que espera del consejo de administración de la Autoridad Portuaria convocado de forma urgente para hoy, señaló que confía en que «vaya en la línea que se deduce del informe de Puertos del Estado; es decir, que el vaso medio lleno».

El regidor defendió de nuevo que la ocupación por parte del Ayuntamiento, sin tener los permisos necesarios para ello, del edificio acristalado de la esquina de los muelles 1 y 2 del puerto responde a la necesidad de «cumplir nuestra obligación, según los acuerdos firmados en 2004 y 2014».

«Tenemos la obligación de terminar las obras que la Autoridad Portuaria nos entrega –subrayó–, por el bien del Puerto, que ingresará dinero, y de Muelle Uno y de los establecimientos situados en esta zona comercial, que se dinamizarán; y también por el bien de la ciudad, que se verá beneficiada económicamente».

El informe elaborado por los servicios jurídicos de Puertos del Estado establece como condición para otorgar al Consistorio una autorización provisional por un plazo de tres meses que el Ayuntamiento «paralice cualquier actuación material sobre el edificio que pueda implicar su alteración física».

La Junta manifiesta su apoyo al nuevo espacio cultural, pero pide que se cumpla la ley

Así, Puertos del Estado únicamente contempla realizar tareas de acopio de materiales y otras actuaciones menores que «no impliquen alteración física del inmueble».

Además, antes de ello, la Autoridad Portuaria debe recepcionar de manera formal el Cubo, en manos de Muelle Uno. Precisamente, con el objetivo de analizar el problema y adoptar los acuerdos oportunos, el Puerto ha convocado su consejo de administración de manera urgente para hoy.

La Autoridad Portuaria solicitó al Ayuntamiento de la capital que paralizara las obras de adecuación del Cubo iniciadas a principios de este mes de agosto argumentando para ello que «no contaba con autorización al no disponer de concesión administrativa».

La disponibilidad del inmueble está condicionada a la entrega del mismo por parte de Muelle Uno a la Autoridad Portuaria de Málaga, tal y como se establece en el pliego concesional de dicha empresa.

Dentro de la legalidad

La Junta de Andalucía, por su parte, aseguró ayer que ve «con buenos ojos» la apertura en Málaga de la primera sede del Centro Georges Pompidou de París fuera de Francia, que es «un buen proyecto cultural» para la ciudad, aunque advirtió de que se debe acometer «dentro de lo que diga la normativa».

El delegado del gobierno andaluz en Málaga, José Luis Ruiz Espejo, afirmó que la Junta «exigirá que se cumpla estrictamente lo que dice la ley y atenderá los informes jurídicos de Puertos del Estado para que los pasos se den en cumplimiento de la normativa, y que una vez que se pueda recepcionar la infraestructura por el puerto se pueda proceder a su concesión (al Ayuntamiento) y realizar la actuación». «No creemos que desde la administración pública se deba realizar ninguna actuación que no sea con el cumplimiento estricto de la ley, como debemos exigir a cualquier ciudadano o empresa», insistió.